



I.E. JUAN SEBASTIÁN DE CENSA

PRIMARIA Y BACHILLERATO PARA JÓVENES Y ADULTOS

Licencia de funcionamiento según Resolución 0395 del 5 de abril de 2005, emitida por la Secretaría de Educación de Medellín.

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Fundación CENSA Juan Sebastián Gutiérrez Bustamante como la Institución de Educación para Jóvenes y Adultos reconoce a sus colaboradores como el recurso más valioso.

La Fundación CENSA Juan Sebastián Gutiérrez Bustamante con fundamento en el decreto 1072 de 2015 del ministerio de trabajo se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente. Todos los niveles de dirección asumen el compromiso de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo con los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Los programas desarrollados en la Fundación CENSA Juan Sebastián Gutiérrez Bustamante estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y de auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y la preparación para emergencias. Aplica para todos los empleados, contratistas, visitantes y estudiantes los cuales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.

Para el cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo se establece lo siguiente:

- Cumplir con la legislación vigente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, la conservación del medio ambiente y las demás normas que genere la Empresa.
- Identificar, evaluar y valorar los riesgos presentes en cada uno de los procesos y/o actividades desarrolladas en la empresa, estableciendo el control de los mismos.
- Crear una cultura de prevención basada en el auto cuidado y estilo de vida saludable.
- Generar espacios de participación que fortalezcan la labor consecuente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) hacia las actividades propuestas en el Sistema de Gestión.
- Promover la seguridad e higiene conservando en óptimo estado los distintos lugares y equipos de trabajo, para que estos no se conviertan en un factor que propicien accidentes, enfermedades laborales y/o contaminación del medio ambiente.
- Destinar oportunamente los recursos humanos, financieros y físicos que garanticen la eficacia del SG-SST.

Tel: 403 60 25

Calle 51 No 43 – 113 (En La Playa, cuadra y media arriba de la Av. Oriental)
Medellín - Colombia - Suramérica



I.E. JUAN SEBASTIÁN DE CENSA

PRIMARIA Y BACHILLERATO PARA JÓVENES Y ADULTOS

Licencia de funcionamiento según Resolución 0395 del 5 de abril de 2005, emitida por la Secretaría de Educación de Medellín.

Es responsabilidad de cada colaborador adherirse a la letra de esta política y reportar prácticas o condiciones, las cuales sean inconsistentes con su contenido o generen riesgos reconocidos o inaceptables para la calidad, seguridad y salud del medio ambiente.

Se publica esta política a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2019 en las sedes de la Institución Educativa Juan Sebastián de Censa.

Albert Corredor Gómez

Representante Legal

Fundación CENSA Juan Sebastián Gutiérrez Bustamante

Tel: 403 60 25

Calle 51 No 43 – 113 (En La Playa, cuadra y media arriba de la Av. Oriental)

Medellín - Colombia - Suramérica